

Municipio emitió comunicado

En junio formalizarán a concejal de Natales detenido por manejar ebrio

● El Juzgado de Garantía rechazó la orden de detención inmediata solicitada por la Fiscalía, fijando una audiencia de formalización para el mes de junio. Por su parte, el municipio natalino condenó el actuar de la autoridad y anunció que recaba antecedentes sobre su comportamiento previo en sesión de concejo.

Policial

policial@elpinguino.com

Una compleja situación judicial y administrativa enfrenta al concejal comunista de la comuna de Puerto Natales, Jorge Ruiz, luego de ser detenido por personal de la Segunda Comisaría de Carabineros durante las últimas horas, tras ser sorprendido conduciendo bajo los efectos del alcohol en la capital de la Provincia de Última Esperanza.

La Fiscalía y el proceso judicial

Tras tomar conocimiento de los hechos, la Fiscalía Local de Puerto Natales inició las gestiones pertinentes, solicitando una orden de detención

al tribunal para asegurar la comparecencia del imputado. Sin embargo, dicha solicitud fue desestimada por el Juzgado de Garantía.

Al respecto, la fiscal Paula Hott entregó detalles sobre el estado del procedimiento: "La Fiscalía Local de Puerto Natales tomó conocimiento de los hechos durante el día de hoy en la mañana. En este contexto y en cumplimiento de la ley, la Fiscalía solicitó la orden de detención de esta persona imputada al Tribunal de Garantía de Puerto Natales, la que no fue concedida. Sin perjuicio de ello, se fijó una audiencia de formalización donde se le comunicará formalmente al imputado los hechos por los cuales está siendo investigado y se solicita-

rán las medidas cautelares que correspondan".

De esta manera, el concejal quedó en libertad a la espera de la audiencia de formalización, la cual quedó programada para el mes de junio.

Municipalidad condena el hecho y evalúa acciones legales

A través de un comunicado oficial, la administración municipal de Natales manifestó su "rechazo tajante y sin matices" ante el incidente, subrayando que quienes ocupan cargos de representación popular deben actuar con el ejemplo y apego a las normas.

El documento revela, además, un episodio previo ocurrido durante la Sesión Ordinaria N°71 celebrada el 18 de mayo. Según el munici-

pio, el concejal Ruiz registró un "comportamiento inadecuado" frente a la Dirección de Vialidad, situación que ya se habría repetido en ocasiones anteriores.

"Un cargo público no otorga privilegios ni inmunidades frente a conductas que vulneran la ley y la confianza de la comunidad", señala el comunicado, agregando que la municipalidad está recabando información oficial para esclarecer en qué estado se presentó el concejal a dicha sesión ordinaria.

Finalmente, el municipio informó que ha iniciado un análisis jurídico riguroso para determinar posibles acciones legales y oficiará a las instituciones correspondientes para asegurar el total esclarecimiento de lo sucedido.



El Juzgado de Garantía de Puerto Natales rechazó emitir la orden de captura.